

Buenos Aires, 9 de octubre 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Convenio de Participación Mutua entre BYMA y MAE para la Colocación Primaria de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a los efectos de poner en su conocimiento que el 30 de septiembre del corriente año BYMA y MAE celebraron un convenio de colaboración mutua para la colocación primaria de Bonos SVS, mediante el cual se establece que las manifestaciones de interés podrán efectuarse tanto a través de BYMA PRIMARIAS como de MP MAE de SIOPEL.

La celebración del mencionado convenio deja de manifiesto la voluntad de ambos Mercados en establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de instrumentos que contribuyan a brindar soluciones ambientales y/o sociales, a través de los canales operativos necesarios para la colocación primaria de dichas emisiones.

Lo antes expuesto, ratifica la firme convicción de BYMA y MAE en aunar esfuerzos y recursos a los efectos de colaborar con la Comisión Nacional de Valores en promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable que contribuya al progreso económico y social del país.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Esteban Lorenzo

Responsable de Relaciones con el Mercado